Zipaquirá, 24 de julio de 2026

Doctora
FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal de Zipaquirá

Asunto: Propuesta Económica

Cordialmente me permito presentar a usted la siguiente propuesta económica para ejecutar el contrato cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA MEDIANTE LA SUSTANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD,** y cuyas obligaciones específicas contractuales son:

1. Dar trámite en la actuación disciplinaria correspondiente, de las quejas o informes que le sean asignadas a través de los canales oficiales y de la plataforma de gestión documental de la entidad – SIADOC –, dentro de los tiempos establecidos por la entidad.
2. Adelantar mensualmente el impulso procesal de mínimo doce (12) expedientes disciplinarios asignados por el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Código General Disciplinario.
3. Brindar apoyo a la Personera Municipal en la práctica de pruebas, que se decreten en los diferentes procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal.
4. Proyectar como mínimo tres (3) pliegos de cargos dentro de los expedientes disciplinarios asignados, siempre que, conforme al análisis jurídico del caso y a lo previsto en el Código General Disciplinario, se encuentren reunidos los presupuestos legales para su formulación.
5. Brindar apoyo a la Personera Municipal en las visitas que la Procuraduría en ejercicio de sus funciones deba realizar a los expedientes disciplinarios que cursen en la Personería Municipal de Zipaquirá.
6. Rendir de manera oportuna y debidamente sustentada, los conceptos jurídicos en materia disciplinaria que le sean solicitados por la Personera Municipal, de conformidad con la normativa vigente.
7. Asistir a las reuniones, acompañamientos, actividades, y demás que sean programadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato.
8. Realizar el archivo y la organización de los documentos derivados del cumplimiento de las actividades contractuales, de conformidad con los lineamientos de gestión documental de la entidad.

1. **OFERTA ECONOMICA:** La propuesta económica para la ejecución del objeto contractual, corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($31.000.000)

2. **PLAZO DE EJECUCION:** Cinco (5) meses y cinco (5) días contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de dos mil veintiséis (2026), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. **FORMA DE PAGO:** el valor del contrato, se cancelará en SEIS (6) pagos así: CINCO (5) pagos cada uno por el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000 m/cte.)** y, un (1) pago por el valor de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000 m/cte.)**; el pago se hará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la respectiva factura o cuenta de cobro y los anexos en la plataforma SECOP II, informe de actividades, cuenta de cobro, certificación que acredite los pagos a seguridad social integral cuando fuere el caso, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de suscripción del contrato y para la ejecución del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002 y demás que la adicionen, complementen o modifiquen.

Cordialmente,



GUSTAVO EDDISON BELTRAN ORTIZ
C.C. No. 79.672.136 DE BOGOTA D.C.
Celular: 3203400591